

Centro de Recuperación por Desastre inicia operaciones en el condado Pike

Release Date: febrero 26, 2025

FRANKFORT, Ky. -- Dos Centros de Recuperación por Desastre abrirán en el Condado Pike el 27 de febrero en las áreas afectadas por las inundaciones de febrero.

Los Centros de Recuperación por Desastre, operados por la División de Manejo de Emergencias de Kentucky y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), ofrecen apoyo en persona a los sobrevivientes en los condados declarados como resultado de tormentas severas, vientos en línea recta, inundaciones, deslizamientos de tierra y lodo desde el 14 de febrero de 2025 y continúan.

Los representantes de FEMA pueden explicar los programas de asistencia disponibles, cómo solicitar a FEMA y ayudar a conectar a los sobrevivientes con recursos para sus necesidades de recuperación. La fecha límite para solicitar asistencia federal es el 25 de abril de 2025.

En los próximos días se abrirán Centros de Recuperación por Desastre adicionales en todas las áreas de desastre del estado.

Ubicaciones de los Centros de Recuperación por Desastre

CONDADO PIKE

Pike Public Library, 126 Lee Ave, Pikeville, Ky 41501

Belfry Public Library, 24371 US-119 North, Belfry, Ky 41514

Los Centros de Recuperación por Desastre están abiertos de 7 a.m. a 7 p.m. hora del Este de lunes a sábado y de 1 p.m. a 7 p.m. los domingos, a menos que se indique lo contrario.



FEMA

Page 1 of 2

Además del personal de FEMA, representantes de la Oficina de Seguro de Desempleo de Kentucky, el Departamento de Seguros de Kentucky y la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) estarán disponibles en los centros de recuperación para ayudar a los sobrevivientes.

No es necesario visitar un centro para presentar una solicitud a FEMA

Si no puede visitar el centro, hay otras maneras de presentar su solicitud: puede presentar su solicitud en línea en DisasterAssistance.gov/es, llamando al 800-621-3362 o utilizando la aplicación móvil de FEMA. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.

Cuando presente la solicitud, deberá proporcionar:

- Un número de teléfono actual en el que se le pueda contactar.
- Su dirección en el momento del desastre y la dirección donde se encuentra ahora.
- Su número de Seguro Social.
- Un listado general de daños y pérdidas.
- Información bancaria si elige depósito directo.
- Si está asegurado, el número de su póliza o el agente y/o el nombre de la compañía.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar, visite: [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual](#).

Para obtener más información sobre la recuperación de las inundaciones en Kentucky, visite www.fema.gov/es/disaster/4860. Siga la cuenta de la Región 4 X de FEMA en x.com/femaregion4.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

